

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.**



1.- 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve.	Salvador Carranza González.	\$756,400.00 (setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).-
2.- 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.	MAGUCE S.A DE C.V.	\$952,617.63 (Novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos 63/100 Moneda Nacional).
3.- 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.	MEXICUM S.A DE C.V.	\$1,235,510.71 (un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos diez pesos 71/100 Moneda Nacional).

**FOLIO NO.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del vigésimo primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor y 1 uno en contra de la regidora Lic. Elvia Guzmán Ulloa, **LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 27,380 Votado y Aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco**

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del vigésimo segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor la creación de una Comisión Edilicia de Protección y Reconocimiento de los Derechos Fundamentales de las Mujeres, la cual tendrá como Objetivo Principal, entre otros, la elaboración y proyecto de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento para lograr la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
- Reglamento para la Igualdad y Acceso a las Mujeres a una vida sin Violencia del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del vigésimo tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para que el Presidente de la Comisión Edilicia de Protección y Reconocimiento de los Derechos Fundamentales de las Mujeres a la Regidora C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, la cual, deberá presidir la Comisión Edilicia en comento, proponiéndose en el mismo orden de ideas como Vocales a los Regidoras: C. CAMILA CORTEZ ROSALES, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA Y LA C.

*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
 Moya OFELIA TREJO COYONA  
 Gilberto Robesun Vidal Llamas Avila  
 Camila  
 Alfredo Castro R  
 Guillermina Garcia Castro  
 Mayra R